



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 20 de junio del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 03209-R-14

Lima, 19 de junio del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 07771-SG-14 del Despacho Rectoral, sobre aceptación de renuncia y encargatura.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 02677-R-14 de fecha 27 de mayo del 2014, se prorrogó las funciones de don CARLOS ALBERTO ARENAS IPARRAGUIRRE, con código 092274, como Decano encargado de la Facultad de Psicología, a partir del 27 de mayo del 2014 y por el período de 15 días, para que independientemente de las sesiones ordinarias que establece el Estatuto de la Universidad, convoque a sesión extraordinaria del Consejo de la citada Facultad para la elección del Decano titular;

Que mediante Carta s/n de fecha 18 de junio de 2014, don CARLOS ALBERTO ARENAS IPARRAGUIRRE, formula renuncia al cargo de Decano (e) de la Facultad de Psicología, por las razones que en su solicitud expone;

Que con Provéido N° 0584-R-14, el Despacho Rectoral autoriza aceptar la renuncia formulada por don Carlos Alberto Arenas Iparraguirre como Decano (e) de la Facultad de Psicología y encargar dicho Decanato a don CARLOS MOISES VELASQUEZ CENTENO, por el período de 30 días;

Que el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM-Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa señala que: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor"; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

- 1° Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia formulada por don CARLOS ALBERTO ARENAS IPARRAGUIRRE, como Decano (e) de la Facultad de Psicología; dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo.*
- 2° Encargar a don CARLOS MOISES VELASQUEZ CENTENO, con código N° 073121, el Decanato de la Facultad de Psicología, a partir del día siguiente de la conclusión de funciones señalada en el resolutivo que antecede, por el período de 30 días, para que independientemente de las sesiones ordinarias que establece el Estatuto de la Universidad, convoque a sesión extraordinaria del Consejo de la citada Facultad para la elección del Decano titular, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.*
- 3° Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a la Facultad de Psicología, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

mbt